



PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL DISTRITAL DE ATE

Mel Vilcahuamán Medrano

2027 - 2030

Lima - Perú

Presentación

El presente Plan de Gobierno Municipal del Distrito de Ate para el periodo 2027-2030 representa una propuesta integral de gestión orientada a construir un distrito más seguro, ordenado, sostenible y con mayores oportunidades para todos sus vecinos y vecinas.

Ate es un distrito con una importante diversidad social, cultural y económica, que durante los últimos años ha experimentado un crecimiento urbano significativo. Este desarrollo ha generado nuevas oportunidades, pero también importantes desafíos relacionados con la seguridad ciudadana, la calidad de los servicios públicos, el ordenamiento urbano, la generación de empleo, la protección ambiental y el fortalecimiento de la gestión municipal.

Ante esta realidad, planteamos un modelo de gobierno municipal basado en la transparencia, la participación ciudadana, la eficiencia administrativa y la atención prioritaria a las necesidades de la población, promoviendo una municipalidad cercana al vecino y comprometida con la solución de los principales problemas del distrito.

El Plan de Gobierno Municipal se estructura en cuatro dimensiones estratégicas que orientan nuestra propuesta de gestión: dimensión social, dimensión económica, dimensión ambiental y dimensión institucional. Estas dimensiones incorporan los ejes de desarrollo de Progresamos, adaptados a la realidad y competencias de una municipalidad distrital.

En la dimensión social, proponemos fortalecer la seguridad ciudadana mediante acciones preventivas, el uso de tecnología, el fortalecimiento del Serenazgo y la participación activa de las juntas vecinales. Asimismo, impulsaremos programas orientados a mejorar la calidad de vida de las familias, la atención a poblaciones vulnerables, la promoción de la educación, la cultura y el deporte.

En la dimensión económica, buscamos promover un distrito con mayores oportunidades para sus ciudadanos, fortaleciendo el emprendimiento local, apoyando a las micro y pequeñas empresas, impulsando la formalización y generando espacios de capacitación para jóvenes y emprendedores.

En la dimensión ambiental, asumimos el compromiso de construir un Ate sostenible, promoviendo una adecuada gestión de residuos sólidos, la recuperación de áreas verdes, la educación ambiental y acciones orientadas al bienestar y protección animal.

En la dimensión institucional, proponemos una municipalidad moderna, transparente y eficiente, donde los recursos públicos sean administrados con responsabilidad, se fortalezca la participación vecinal y se implementen herramientas digitales que permitan mejorar la atención y los servicios brindados a la ciudadanía.

Este documento establece los principales objetivos, propuestas y acciones estratégicas que guiarán la gestión municipal durante el periodo 2027-2030, con una visión de desarrollo basada en resultados y en el trabajo conjunto entre autoridades y vecinos.

Nuestro compromiso es construir un Ate seguro, con vida digna, oportunidades económicas, responsabilidad ambiental y una gestión municipal íntegra al servicio de la población. Con participación ciudadana, planificación y trabajo responsable, avanzaremos hacia el distrito que nuestros vecinos merecen.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

I. Antecedentes generales

II. Principios y Valores de PROGRESEMOS

III. Objetivos

IV. Visión y Misión

V. Fundamentos del plan de gobierno Municipal

VI. Lineamientos estratégicos del plan de gobierno municipal

VII. Programas emblemáticos de la gestión municipal

VIII. Matriz de objetivos, metas e indicadores

IX. Compromiso final de gestión municipal

X. Estructura del plan de gobierno municipal

XI. Enfoques aplicados al plan de gobierno

XII. Plan de gobierno y los objetivos del Desarrollo Sostenible Agenda 2030

XIII. Presupuesto

XIV. Mecanismos de control ciudadano al Plan de Gobierno

XV. Recomendaciones

Introducción

El presente Plan de Gobierno Municipal del Distrito de Ate para el periodo 2027-2030, elaborado en el marco de los lineamientos del partido político Progresemos, representa una propuesta integral orientada a construir un distrito más seguro, moderno, sostenible e inclusivo, colocando al ciudadano como el principal centro de la gestión municipal.

Ate es un distrito con una importante diversidad social, cultural y económica, caracterizado por su constante crecimiento urbano y por el esfuerzo diario de sus vecinos para construir mejores oportunidades de desarrollo. Sin embargo, este crecimiento también ha generado desafíos que requieren una respuesta municipal eficiente, principalmente en materia de seguridad ciudadana, calidad de los servicios públicos, ordenamiento urbano, generación de empleo, protección ambiental y fortalecimiento institucional.

En concordancia con los principios promovidos por Progresemos, este Plan de Gobierno Municipal plantea una gestión basada en la seguridad, la vida digna, el desarrollo económico, la protección ambiental, la integridad pública y la educación como herramientas fundamentales para mejorar la calidad de vida de la población.

La propuesta reconoce que una municipalidad moderna debe ser cercana al ciudadano, transparente en el uso de los recursos públicos y capaz de generar soluciones concretas a las necesidades del distrito. Por ello, se plantea fortalecer la participación vecinal como un mecanismo esencial para la toma de decisiones y la construcción de políticas públicas locales.

El presente documento se estructura en cuatro dimensiones estratégicas de gestión municipal: dimensión social, dimensión económica, dimensión ambiental y dimensión institucional, incorporando los ejes de Progresemos adaptados a las competencias de una Alcaldía Distrital de Ate.

En la dimensión social, se prioriza la construcción de un distrito seguro y con mejores condiciones de vida, mediante el fortalecimiento de la seguridad ciudadana, la prevención del delito, el apoyo a poblaciones vulnerables, la promoción de la educación, la cultura y el deporte.

En la dimensión económica, se busca impulsar un Ate con mayores oportunidades, promoviendo el emprendimiento, el fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas, la formalización económica y programas de capacitación para jóvenes y trabajadores.

En la dimensión ambiental, se propone una gestión responsable del territorio mediante acciones orientadas a la limpieza pública, manejo adecuado de residuos sólidos, recuperación de áreas verdes, sostenibilidad urbana y protección animal.

En la dimensión institucional, se plantea una municipalidad transparente, eficiente y moderna, basada en la integridad pública, la digitalización de servicios, la rendición de cuentas y una administración responsable de los recursos municipales.

Este Plan de Gobierno Municipal representa una hoja de ruta para la gestión 2027-2030, estableciendo objetivos, propuestas y acciones que permitan responder a las principales demandas de los vecinos de Ate. Bajo los principios de Progresamos y con la participación activa de la ciudadanía, se busca impulsar un distrito con más seguridad, oportunidades, bienestar y confianza en sus instituciones.

El compromiso de la futura gestión municipal será trabajar junto a los vecinos, organizaciones sociales e instituciones del distrito para construir un Ate que progrese con orden, transparencia y mejores oportunidades para todos.

I. Antecedentes Generales

El presente Plan de Gobierno Municipal del distrito de Ate 2027-2030 constituye una propuesta de gestión elaborada bajo los principios y lineamientos del partido político PROGRESEMOS, orientada a promover el desarrollo integral del distrito mediante una administración municipal moderna, eficiente, transparente y participativa.

El distrito de Ate representa uno de los territorios con mayor crecimiento urbano y dinámica poblacional de Lima Metropolitana. Su expansión territorial, diversidad social y desarrollo económico generan importantes oportunidades, pero también plantean desafíos vinculados a la seguridad ciudadana, ordenamiento urbano, servicios públicos, generación de empleo, protección ambiental e inclusión social.

Frente a esta realidad, PROGRESEMOS plantea una visión de gobierno local basada en el fortalecimiento institucional, la participación ciudadana y la gestión orientada a resultados, colocando al vecino como el principal actor del desarrollo distrital.

La propuesta municipal reconoce que los gobiernos locales tienen un rol fundamental en la construcción de ciudades más seguras, sostenibles e inclusivas. Por ello, el plan articula acciones estratégicas en cinco grandes dimensiones:

- Seguridad y Vida Digna: orientada a fortalecer la seguridad ciudadana, mejorar la atención social, promover la salud comunitaria y generar mejores oportunidades para las familias del distrito.
- Economía y Empleo Local: enfocada en impulsar el emprendimiento, fortalecer las MYPES, promover la capacitación laboral y generar oportunidades especialmente para jóvenes.
- Ate Verde y Animalista: dirigida a promover la sostenibilidad ambiental, mejorar la gestión de residuos, recuperar espacios públicos y fortalecer la protección y bienestar animal.

- Integridad Pública y Municipalidad Moderna: orientada a garantizar una gestión transparente, eficiente, participativa y cercana a la ciudadanía.
- Educación y Desarrollo Humano: como herramienta fundamental para fortalecer las capacidades de niños, jóvenes y ciudadanos del distrito.

En este marco, el Plan de Gobierno Municipal busca establecer una hoja de ruta para una gestión responsable, donde la planificación, la transparencia y la participación vecinal sean elementos esenciales para lograr un distrito con mayores oportunidades y mejor calidad de vida.

II. PRINCIPIOS Y VALORES DE PROGRESEMOS

PROGRESEMOS es una propuesta política comprometida con la construcción de un Perú más seguro, justo, moderno y con mayores oportunidades para todos los ciudadanos. Su visión se fundamenta en la defensa de la democracia, el respeto irrestricto de los derechos fundamentales de las personas y el fortalecimiento de las instituciones públicas como pilares esenciales para el desarrollo nacional y local.

PROGRESEMOS reconoce que la política debe estar orientada al servicio de la ciudadanía, promoviendo gobiernos eficientes, transparentes y cercanos a la población. En ese sentido, sus propuestas se desarrollan dentro del marco constitucional, las políticas de Estado, los objetivos nacionales de desarrollo y los principios de una gestión pública responsable.

La acción política de PROGRESEMOS parte de la convicción de que el progreso de una sociedad depende del esfuerzo conjunto entre autoridades y ciudadanos, donde el Estado debe generar las condiciones necesarias para que cada persona pueda desarrollarse con dignidad, libertad e igualdad de oportunidades.

En el ámbito municipal, PROGRESEMOS asume el desafío de construir gobiernos locales modernos, participativos y eficientes, donde la seguridad, el desarrollo económico, la inclusión social, la protección ambiental y la transparencia sean prioridades permanentes.

Inspirados en los valores democráticos y en el compromiso con el Perú, afirmamos que el desarrollo no es imposible cuando existe voluntad, responsabilidad y trabajo conjunto. Los cambios que necesita nuestra sociedad requieren autoridades comprometidas y ciudadanos activos que participen en la construcción de un mejor futuro.

Nuestra propuesta se sostiene en los siguientes principios y valores:

- Defensa de la democracia, la libertad y el Estado de derecho, garantizando el respeto a las instituciones y a los derechos fundamentales de todos los ciudadanos.
- Dignidad humana e igualdad ante la ley, promoviendo una sociedad donde todas las personas tengan las mismas oportunidades de desarrollo sin discriminación.

- Honestidad y transparencia en la gestión pública, rechazando toda forma de corrupción y promoviendo una administración responsable de los recursos del Estado.
- Vocación de servicio y compromiso ciudadano, entendiendo que ejercer una función pública significa trabajar por el bienestar colectivo y no por intereses particulares.
- Seguridad y orden para la convivencia social, impulsando acciones que permitan recuperar la tranquilidad de las familias mediante la prevención y participación ciudadana.
- El trabajo como fuente de desarrollo y progreso, promoviendo el empleo digno, el emprendimiento y el fortalecimiento de las capacidades productivas de los ciudadanos.
- Justicia social e inclusión, priorizando la atención de quienes requieren mayor apoyo, como niños, adultos mayores, personas con discapacidad y familias vulnerables.
- Protección del ambiente y responsabilidad con las futuras generaciones, promoviendo un desarrollo sostenible y respetuoso con nuestro entorno.
- Solidaridad y responsabilidad colectiva, fortaleciendo la cooperación entre ciudadanos, organizaciones sociales e instituciones para alcanzar objetivos comunes.
- Respeto a la familia, la comunidad y los valores ciudadanos, fortaleciendo la convivencia basada en el respeto, la responsabilidad y la búsqueda del bien común.

En el distrito de Ate, estos principios orientan una propuesta de gobierno municipal basada en una gestión cercana al vecino, transparente y comprometida con transformar las condiciones de vida de la población.

PROGRESEMOS reafirma su compromiso de trabajar por un Ate más seguro, inclusivo, productivo, sostenible y moderno, donde el desarrollo sea una oportunidad para todos sus ciudadanos.

III. Objetivos:

3.1 Objetivos del plan de Gobierno

El presente Plan de Gobierno Municipal del Distrito de Ate para el periodo 2027-2030 tiene como finalidad establecer una hoja de ruta estratégica orientada a promover el desarrollo integral del distrito, fortaleciendo la gestión municipal y respondiendo a las principales necesidades de la población.

Los objetivos planteados se encuentran alineados con los principios de Progresemos, promoviendo una gestión basada en la seguridad ciudadana, vida digna, desarrollo económico, sostenibilidad ambiental, integridad pública y educación, adaptados a las competencias de una municipalidad distrital.

3.1.1 Objetivo General

Impulsar el desarrollo integral y sostenible del distrito de Ate mediante una gestión municipal moderna, transparente, participativa y eficiente, orientada a mejorar la calidad de vida de los vecinos, fortaleciendo la seguridad ciudadana, los servicios públicos, las oportunidades económicas, la protección ambiental y la confianza en la institución municipal.

3.1.2. Objetivos Específicos

1. Fortalecer la seguridad ciudadana y la convivencia vecinal mediante acciones preventivas, el uso de tecnología, el fortalecimiento del Serenazgo municipal y la participación activa de las juntas vecinales, promoviendo espacios públicos seguros para la población.
2. Mejorar la calidad de vida de los vecinos de Ate mediante el fortalecimiento de programas sociales, atención a poblaciones vulnerables, promoción de la salud preventiva, apoyo a la educación, cultura y deporte.
3. Promover el desarrollo económico local y la generación de oportunidades mediante el fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas, la formalización de emprendimientos, la capacitación laboral y el impulso al empleo para jóvenes y ciudadanos del distrito.
4. Construir un distrito ambientalmente sostenible y ordenado mediante una adecuada gestión de residuos sólidos, recuperación de áreas verdes, promoción de la educación ambiental, mejora de espacios públicos y acciones de protección animal.
5. Fortalecer una municipalidad moderna, transparente y eficiente, garantizando el uso responsable de los recursos públicos, la rendición de cuentas, la digitalización de servicios y la participación ciudadana en la gestión municipal.
6. Promover la participación activa de los ciudadanos en el desarrollo del distrito, fortaleciendo los mecanismos de organización vecinal, presupuesto participativo y vigilancia ciudadana.
7. Impulsar una gestión orientada a resultados, estableciendo metas, indicadores y mecanismos de evaluación que permitan medir el cumplimiento de los compromisos asumidos con los vecinos de Ate.

Este apartado ocuparía aproximadamente 2 páginas en Word y mantiene el estilo del ejemplo de Surquillo, pero adaptado al Plan de Gobierno Municipal de Ate y los ejes de Progreseemos.

IV. VISIÓN Y MISIÓN

4.1. VISIÓN

Lograr que el distrito de Ate se constituya como un distrito moderno, seguro, ordenado y sostenible, reconocido por su desarrollo económico local, generación de oportunidades laborales, fortalecimiento social y calidad de sus servicios públicos, basado en los ejes estratégicos de SEGURIDAD CIUDADANA, VIDA DIGNA, ECONOMÍA Y EMPLEO, DESARROLLO AMBIENTAL E INTEGRIDAD INSTITUCIONAL.

Nuestra visión es construir un distrito donde las familias puedan desarrollarse en un ambiente seguro, con mejores oportunidades educativas, laborales y sociales; donde la municipalidad sea una institución cercana, eficiente y transparente, orientada a resultados y comprometida con el bienestar de todos los vecinos.

Ate será un distrito con una gestión municipal moderna, participativa y responsable, que promueva el desarrollo urbano sostenible, la recuperación de espacios públicos, la protección del ambiente y la integración de sus ciudadanos, garantizando mejores condiciones de vida para las actuales y futuras generaciones.

4.2. MISIÓN

Ser un gobierno local transparente, eficiente y cercano al ciudadano, que administre los recursos públicos con responsabilidad, honestidad y compromiso, promoviendo una gestión participativa donde los vecinos sean actores fundamentales del desarrollo del distrito.

La Municipalidad de Ate tiene como misión brindar servicios públicos de calidad, fortalecer la seguridad ciudadana, impulsar el desarrollo económico, promover la inclusión social, proteger el ambiente y garantizar una atención municipal moderna y accesible para todos.

Asimismo, busca generar condiciones favorables para el emprendimiento, el empleo, la inversión responsable y el desarrollo sostenible, trabajando de manera articulada con organizaciones vecinales, instituciones públicas y privadas para construir un distrito con mayores oportunidades, bienestar y progreso.

PROGRESEMOS reafirma su compromiso de trabajar por un Ate seguro, humano, productivo, ambientalmente responsable y con una municipalidad al servicio de sus ciudadanos.

V. Fundamentos legales del plan de gobierno municipal

El presente Plan de Gobierno Municipal del distrito de Ate 2027-2030 se desarrolla dentro del marco jurídico nacional vigente, considerando las normas que regulan la organización del Estado, las competencias de los gobiernos locales, la modernización de la gestión pública, la participación ciudadana y el desarrollo sostenible.

La propuesta de PROGRESEMOS reconoce que la gestión municipal debe estar articulada con las políticas nacionales y los instrumentos de planificación del Estado, garantizando que las acciones planteadas responden a las necesidades del distrito y se ejecuten bajo principios de legalidad, eficiencia, transparencia y participación ciudadana.

5.1. Constitución Política del Perú

La Constitución Política del Perú constituye la base jurídica fundamental del Estado y establece los principios que orientan la organización política, económica y social del país.

En relación con los gobiernos locales, reconoce la autonomía política, económica y administrativa de las municipalidades en los asuntos de su competencia, permitiéndoles gestionar el desarrollo de sus territorios mediante políticas públicas orientadas al bienestar de la población.

El Plan de Gobierno Municipal de Ate se formula respetando los principios constitucionales de democracia, descentralización, respeto de los derechos fundamentales y promoción del desarrollo integral de la persona.

5.2. Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N.º 27972

La Ley Orgánica de Municipalidades establece la naturaleza, finalidad, competencias y funciones de los gobiernos locales.

Esta norma señala que las municipalidades tienen como finalidad representar a los vecinos, promover la adecuada prestación de servicios públicos locales y fomentar el desarrollo integral, sostenible y armónico de su jurisdicción.

El presente plan considera las competencias municipales relacionadas con:

- Seguridad ciudadana.
- Desarrollo urbano y ordenamiento territorial.
- Gestión ambiental.
- Desarrollo económico local.
- Participación vecinal.
- Servicios públicos municipales.
- Promoción del bienestar social.

5.3. Ley N.° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales

Si bien corresponde principalmente a los gobiernos regionales, esta norma establece principios de descentralización y coordinación entre los diferentes niveles de gobierno.

El Plan de Gobierno Municipal de Ate considera la importancia de la articulación entre gobierno nacional, gobierno regional y gobierno local para lograr políticas públicas eficientes y sostenibles.

5.4. Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública

Mediante el Decreto Supremo N.° 004-2013-PCM, se aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, orientada a transformar el Estado hacia una administración pública eficiente, transparente y centrada en las necesidades del ciudadano.

Esta política establece como principios:

- Gestión orientada a resultados.
- Mejora continua de los servicios públicos.
- Simplificación administrativa.
- Transparencia y participación ciudadana.
- Uso eficiente de los recursos públicos.

En ese marco, PROGRESEMOS plantea una municipalidad moderna, digitalizada y cercana al vecino.

5.5. Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana – Ley N.° 27933

La Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana establece la organización y funcionamiento de las instituciones encargadas de promover la seguridad ciudadana mediante la coordinación entre el Estado y la sociedad civil.

El Plan de Gobierno Municipal de Ate incorpora este marco legal mediante propuestas orientadas a:

- Fortalecer el serenazgo municipal.
- Promover la prevención del delito.
- Impulsar la participación de juntas vecinales.
- Coordinar acciones con la Policía Nacional del Perú.
- Mejorar la seguridad en espacios públicos.

5.6. Marco Macroeconómico Multianual

El Marco Macroeconómico Multianual establece los lineamientos económicos y fiscales del Estado peruano, orientando la planificación pública hacia un uso responsable de los recursos y la sostenibilidad financiera.

El presente plan considera estos principios mediante:

- Priorización eficiente de inversiones públicas.
- Uso responsable del presupuesto municipal.
- Promoción del desarrollo económico local.
- Gestión basada en resultados.

5.7. Objetivos de Desarrollo Sostenible – Agenda 2030

El Plan de Gobierno Municipal de Ate se articula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, promovidos por las Naciones Unidas, incorporando una visión de desarrollo integral y sostenible.

Los principales objetivos relacionados con la propuesta municipal son:

- ODS 3: Salud y bienestar.
- ODS 4: Educación de calidad.
- ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico.
- ODS 10: Reducción de desigualdades.
- ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles.
- ODS 13: Acción por el clima.
- ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.

5.8. Ley N.º 26300 – Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos

Esta norma reconoce los mecanismos mediante los cuales los ciudadanos pueden participar activamente en los asuntos públicos y ejercer control sobre las autoridades.

El Plan de Gobierno Municipal incorpora estos principios mediante:

- Rendición de cuentas.
- Participación vecinal.
- Vigilancia ciudadana.
- Presupuesto participativo.
- Acceso a información pública.

5.9. Enfoque legal del Plan de Gobierno Municipal

En concordancia con este marco normativo, PROGRESEMOS propone una gestión municipal basada en:

- Legalidad y respeto institucional.
- Transparencia en la administración pública.
- Participación activa de los vecinos.

- Eficiencia en el uso de recursos.
- Desarrollo sostenible e inclusivo.

De esta manera, el Plan de Gobierno Municipal de Ate 2027-2030 busca garantizar una gestión responsable, alineada con las políticas nacionales y orientada al bienestar de todos los ciudadanos del distrito.

VI. Plan territorial

Los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, en el marco de sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, tienen la responsabilidad de formular instrumentos de planificación territorial que permitan orientar el desarrollo integral y sostenible de sus jurisdicciones.

En ese sentido, la Municipalidad Distrital de Ate, mediante el presente Plan de Gobierno Municipal 2027-2030, establece objetivos y acciones prioritarias orientadas a responder a las principales necesidades del distrito, articulando sus propuestas con los instrumentos nacionales de planificación, las políticas de Estado y los objetivos estratégicos de desarrollo.

El Plan Territorial de Ate busca fortalecer la articulación entre los diferentes niveles de gobierno: nacional, regional y local, promoviendo una gestión pública coordinada que permita optimizar recursos, mejorar la prestación de servicios y generar impactos positivos en la calidad de vida de los ciudadanos.

Mediante este enfoque territorial se plantean objetivos alineados al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, las políticas nacionales, los planes sectoriales y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, considerando las características sociales, económicas, ambientales y urbanas propias del distrito.

La planificación territorial de Ate se fundamenta en la necesidad de promover un desarrollo equilibrado, tomando en cuenta:

- El crecimiento urbano y poblacional del distrito.
- La mejora de la seguridad ciudadana.
- El fortalecimiento del desarrollo económico local.
- La atención de poblaciones vulnerables.
- La mejora de los servicios públicos municipales.
- La protección ambiental y recuperación de espacios públicos.
- La participación activa de la ciudadanía en la gestión municipal.

Asimismo, este plan reconoce la importancia de respetar las competencias y funciones establecidas para cada nivel de gobierno, promoviendo una relación de cooperación y complementariedad entre las instituciones públicas, organizaciones sociales y ciudadanía.

En este marco, PROGRESEMOS plantea una propuesta de gestión territorial basada en la planificación estratégica, la participación vecinal y la eficiencia institucional, orientada a consolidar un distrito seguro, inclusivo, competitivo, sostenible y con mejores oportunidades de desarrollo para todos los vecinos de Ate.

VII. Aspectos generales del distrito de Ate

El distrito de Ate es uno de los 43 distritos que conforman la provincia de Lima, departamento de Lima, Perú. Fue creado mediante Ley del 4 de agosto de 1821, durante los primeros años de la República, formando parte de la organización territorial de Lima Metropolitana.

Ate se caracteriza por ser un distrito con una importante dinámica urbana, económica y social, debido a su ubicación estratégica dentro de Lima Este y a su conexión con importantes vías de comunicación que articulan la capital con otras zonas de desarrollo.

Actualmente, Ate es considerado uno de los distritos con mayor crecimiento poblacional de Lima Metropolitana, producto de diversos procesos migratorios internos y expansión urbana ocurridos durante las últimas décadas. Este crecimiento ha permitido el desarrollo de actividades comerciales, industriales y de servicios; sin embargo, también ha generado desafíos relacionados con la seguridad ciudadana, planificación urbana, transporte, acceso a servicios públicos y protección ambiental.

El distrito representa un territorio diverso, donde conviven zonas residenciales, comerciales, industriales y espacios naturales, lo que demanda una gestión municipal integral que permita ordenar su crecimiento y aprovechar sus potencialidades.

a. Reseña histórica del distrito de Ate

El origen histórico de Ate se remonta a la época prehispánica, cuando el territorio estuvo ocupado por diversas poblaciones andinas que desarrollaron actividades agrícolas aprovechando los recursos naturales de los valles de Lima.

Durante el periodo colonial, Ate formó parte de las áreas rurales vinculadas a la producción agrícola y al abastecimiento de la ciudad de Lima. En sus territorios se establecieron haciendas dedicadas principalmente a la agricultura y actividades productivas relacionadas con el desarrollo económico de la época.

Con el paso del tiempo, el distrito experimentó importantes transformaciones debido al crecimiento urbano de Lima Metropolitana. A partir de la segunda mitad del siglo XX, Ate recibió una creciente población proveniente de diferentes regiones del país, generando la expansión de nuevos sectores urbanos y asentamientos humanos.

Este proceso de crecimiento convirtió al distrito en un importante centro urbano de Lima Este, con una población diversa y una economía basada en actividades comerciales, industriales y de servicios.

Entre sus principales espacios históricos y culturales destacan zonas como Puruchuco, considerado uno de los complejos arqueológicos más importantes de Lima, que evidencia la presencia de antiguas culturas prehispánicas en el territorio.

b. Ubicación geográfica

El distrito de Ate se encuentra ubicado en la zona este de la provincia de Lima, formando parte del área metropolitana de la capital.

Sus principales límites territoriales son:

- Norte: Distrito de Lurigancho-Chosica y San Juan de Lurigancho.
- Sur: Distritos de La Molina, Santiago de Surco y San Borja.
- Este: Distrito de Chaclacayo y Lurigancho-Chosica.
- Oeste: Distritos de Santa Anita, El Agustino y San Luis.

Su ubicación estratégica permite la conexión con diferentes sectores de Lima mediante importantes vías como la Carretera Central, la avenida Javier Prado, la avenida Metropolitana y otras vías principales que facilitan el transporte de personas y mercancías.

c. Características territoriales y urbanas

Ate posee una extensión territorial aproximada de 77.72 km², presentando una geografía diversa compuesta por zonas urbanas consolidadas, áreas comerciales, zonas industriales y espacios naturales.

El distrito presenta una estructura urbana caracterizada por:

- Crecimiento poblacional sostenido.
- Diversidad de sectores urbanos.
- Presencia de zonas residenciales e industriales.
- Importante actividad comercial.
- Necesidad de mejorar el ordenamiento territorial y movilidad urbana.

Debido a su crecimiento acelerado, Ate enfrenta retos relacionados con:

- La planificación urbana.
- El transporte público y la congestión vehicular.
- La seguridad ciudadana.
- La gestión de residuos sólidos.
- La recuperación de espacios públicos.
- La protección de áreas ambientales.

d. Importancia económica y social del distrito

Ate cumple un papel importante dentro de Lima Metropolitana debido a su actividad económica y ubicación estratégica.

El distrito concentra diversas actividades productivas, comerciales e industriales que generan empleo y dinamizan la economía local. Asimismo, cuenta con espacios comerciales, centros educativos, zonas industriales y áreas destinadas a actividades recreativas y culturales.

Sin embargo, el crecimiento económico debe estar acompañado de políticas municipales que promuevan la formalización, el emprendimiento, la generación de empleo y la mejora de las condiciones de vida de sus habitantes.

e. Desafíos actuales del distrito de Ate

A pesar de sus potencialidades, el distrito enfrenta problemáticas que requieren una gestión municipal eficiente, entre ellas:

- Incremento de la percepción de inseguridad ciudadana.
- Necesidad de fortalecer los servicios municipales.
- Crecimiento urbano desordenado.
- Déficit de áreas verdes y espacios públicos adecuados.
- Problemas de transporte y movilidad urbana.
- Necesidad de mayor apoyo a emprendedores y MYPES.
- Atención a poblaciones vulnerables.

Ante estos desafíos, el Plan de Gobierno Municipal de Ate 2027-2030 de PROGRESEMOS plantea una gestión orientada al desarrollo integral del distrito, promoviendo seguridad, bienestar social, crecimiento económico, sostenibilidad ambiental y una municipalidad moderna al servicio de sus ciudadanos.

Figura 1: Ubicación del Distrito de Ate



f. Altitud y clima

El territorio del distrito de Ate presenta una variación altitudinal debido a su ubicación en la zona este de Lima Metropolitana, comprendiendo áreas urbanas y zonas de mayor elevación correspondientes a las estribaciones andinas.

La altitud del distrito varía aproximadamente entre los 355 m s. n. m. en las zonas más bajas cercanas al valle del río Rímac y más de 1 000 m s. n. m. en las zonas altas del distrito,

especialmente en sectores próximos a las quebradas y laderas de los cerros que forman parte de Lima Este.

El clima de Ate corresponde al tipo desértico costero subtropical, característico de la costa central peruana, con escasas precipitaciones durante el año y presencia frecuente de humedad atmosférica, especialmente durante los meses de invierno.

La temperatura promedio anual se encuentra alrededor de los 18 °C a 20 °C, presentando una mayor humedad en las zonas cercanas al valle y áreas urbanizadas, mientras que las zonas altas presentan un clima más seco debido a su mayor exposición y elevación.

Las condiciones climáticas del distrito han influido históricamente en el desarrollo de actividades agrícolas, urbanas e industriales, aunque actualmente representan un desafío para la gestión ambiental, principalmente en la conservación de áreas verdes, manejo de residuos sólidos y adaptación frente al cambio climático.

e. Zonas Arqueológicas

El distrito de Ate posee un importante patrimonio arqueológico que evidencia la presencia de antiguas culturas prehispánicas que ocuparon el valle de Lima antes de la llegada de los españoles. Estos espacios constituyen parte fundamental de la identidad histórica y cultural del distrito.

Puruchuco

El complejo arqueológico de Puruchuco es el sitio histórico más representativo del distrito de Ate y uno de los centros arqueológicos más importantes de Lima Metropolitana.

Fue un antiguo centro administrativo perteneciente al periodo del Intermedio Tardío e influencia Inca, donde se desarrollaron actividades políticas, administrativas y ceremoniales. Su nombre proviene del quechua y está relacionado con la vestimenta tradicional utilizada por los antiguos pobladores.

Puruchuco destaca por sus estructuras construidas con adobe, sus patios ceremoniales, recintos administrativos y su importancia como evidencia del desarrollo de las sociedades prehispánicas en el valle del Rímac.

Actualmente cuenta con un museo de sitio que permite conservar y difundir el patrimonio cultural del distrito, convirtiéndose en un espacio de valor histórico y turístico.

Huaca Santa Raquel

La Huaca Santa Raquel constituye otro importante vestigio arqueológico ubicado dentro del distrito de Ate. Este sitio forma parte del legado cultural de las poblaciones que habitaron el valle de Lima y evidencia la presencia de antiguos asentamientos organizados antes del desarrollo urbano moderno.

A pesar de su importancia histórica, enfrenta desafíos relacionados con la expansión urbana, conservación y protección del patrimonio arqueológico.

Huaycán de Pariachi

El complejo arqueológico de Huaycán de Pariachi es uno de los principales testimonios históricos de Ate. Fue un importante centro urbano y administrativo asociado a la cultura Ychsma y posteriormente influenciado por el Imperio Inca.

Su ubicación estratégica permitió controlar actividades económicas y sociales en la zona este del valle del Rímac. Presenta conjuntos arquitectónicos conformados por plazas, recintos, depósitos y espacios ceremoniales.

Actualmente constituye un espacio de gran potencial turístico y educativo para fortalecer la identidad cultural de los vecinos de Ate.

Importancia del patrimonio arqueológico de Ate

Los sitios arqueológicos de Ate representan una oportunidad para fortalecer la identidad distrital, promover el turismo cultural y generar espacios educativos para la población.

Sin embargo, requieren acciones permanentes de conservación, protección y difusión mediante el trabajo articulado entre la municipalidad, el Ministerio de Cultura, instituciones educativas y organizaciones vecinales.

En ese sentido, el Plan de Gobierno Municipal de PROGRESEMOS plantea impulsar la recuperación y puesta en valor del patrimonio histórico de Ate como parte del desarrollo cultural, turístico y sostenible del distrito.

VIII. Geografía

8.1. Creación del distrito

El distrito de Ate fue creado durante el proceso de organización territorial de la República del Perú. Su creación política se remonta al 4 de agosto de 1821, mediante disposición del general José de San Martín, formando parte de los primeros distritos establecidos en la provincia de Lima.

A lo largo de su historia, Ate pasó de ser un territorio principalmente agrícola y rural a convertirse en uno de los principales espacios urbanos de Lima Metropolitana, debido al crecimiento poblacional, la expansión urbana y el desarrollo de actividades económicas, comerciales e industriales.

Durante el siglo XX, el distrito experimentó una transformación acelerada producto de los procesos migratorios internos y la expansión de Lima hacia el este. Este crecimiento permitió la formación de nuevos sectores urbanos, zonas residenciales, áreas industriales y espacios comerciales, consolidando a Ate como un distrito estratégico dentro de la capital.

Actualmente, la Municipalidad Distrital de Ate tiene el desafío de gestionar un territorio diverso y en constante crecimiento, promoviendo un desarrollo ordenado, sostenible e inclusivo para sus habitantes.

8.2. Ubicación

El distrito de Ate se encuentra ubicado en la zona este de la provincia de Lima, departamento de Lima, formando parte del área metropolitana de la capital del Perú.

Su ubicación estratégica permite la conexión entre Lima Centro y los distritos de Lima Este, convirtiéndolo en un importante eje de comunicación, transporte y actividad económica.

El territorio distrital se extiende desde las zonas cercanas al valle del río Rímac hasta las áreas de mayor elevación correspondientes a las estribaciones andinas de Lima Este.

Sus límites territoriales son:

- Norte: Distrito de San Juan de Lurigancho y Lurigancho-Chosica.
- Sur: Distritos de La Molina, Santiago de Surco y Cieneguilla.
- Este: Distrito de Chaclacayo y Lurigancho-Chosica.
- Oeste: Distritos de Santa Anita, El Agustino y San Luis.

Ate cuenta con una superficie aproximada de 77.72 km², representando un territorio importante dentro de la provincia de Lima.

Su configuración geográfica presenta una combinación de zonas urbanas consolidadas, áreas industriales, espacios comerciales, zonas arqueológicas y sectores de expansión urbana, lo que genera oportunidades y desafíos para la planificación territorial.

La presencia de importantes vías de comunicación como la Carretera Central, la avenida Nicolás Ayllón, la avenida Javier Prado Este y otras vías principales fortalecen su integración con el resto de Lima Metropolitana, favoreciendo el intercambio comercial, laboral y social.

8.3. Características geográficas del territorio

La geografía de Ate está determinada por su ubicación en el valle del río Rímac y las estribaciones occidentales de los Andes. Esta condición genera diferentes características territoriales:

- Zona baja: Con mayor concentración urbana, comercial e industrial.
- Zona media: Sectores residenciales y áreas de expansión urbana.
- Zona alta: Sectores ubicados en laderas y quebradas con necesidades de planificación urbana, servicios básicos y prevención de riesgos.

El crecimiento urbano del distrito ha generado retos relacionados con:

- Ordenamiento territorial.
- Transporte y movilidad urbana.
- Gestión de riesgos ante ocupación de zonas vulnerables.
- Conservación de áreas verdes.
- Protección del patrimonio arqueológico.

En este contexto, el Plan de Gobierno Municipal de Ate 2027-2030 de PROGRESEMOS plantea una gestión territorial basada en la planificación urbana sostenible, el uso responsable del suelo y la mejora de las condiciones de vida de todos los vecinos del distrito.

IX. Diagnóstico del distrito de Ate

El diagnóstico del distrito de Ate permite identificar las principales características económicas, sociales, territoriales y ambientales que determinan la realidad actual del distrito. Este análisis constituye una herramienta fundamental para establecer políticas públicas y acciones estratégicas orientadas a mejorar la calidad de vida de los vecinos, promoviendo un desarrollo sostenible y una gestión municipal eficiente.

Ate presenta importantes potencialidades relacionadas con su ubicación estratégica, actividad económica, crecimiento urbano y patrimonio cultural; sin embargo, también enfrenta desafíos vinculados a la seguridad ciudadana, ordenamiento territorial, empleo, servicios públicos y protección ambiental.

9.1. Economía, Industria y Comercio

El distrito de Ate cumple un papel relevante dentro de la economía de Lima Metropolitana debido a su ubicación estratégica y la presencia de diversas actividades productivas, comerciales y de servicios.

La estructura económica del distrito está conformada principalmente por actividades relacionadas con:

- Comercio al por mayor y menor.
- Industria manufacturera.
- Construcción.
- Transporte y almacenamiento.
- Servicios profesionales y personales.
- Actividades empresariales.

Ate cuenta con una importante presencia de zonas industriales y comerciales, especialmente ubicadas alrededor de la Carretera Central, donde se desarrollan actividades manufactureras, producción, almacenamiento y distribución de bienes.

Entre los sectores económicos más representativos destacan:

Industria manufacturera

La actividad industrial constituye uno de los principales motores económicos del distrito. Ate alberga empresas dedicadas a la producción textil, alimentos, productos metálicos, materiales de construcción y otros rubros manufactureros.

Esta actividad genera empleo y dinamiza la economía local; sin embargo, requiere políticas municipales que promuevan la innovación, formalización empresarial, sostenibilidad ambiental y mejores condiciones laborales.

Comercio y servicios

El comercio representa una de las actividades con mayor presencia en Ate, debido al crecimiento poblacional y la demanda de bienes y servicios.

El distrito cuenta con mercados, comercios locales, pequeñas empresas familiares y establecimientos de diversos sectores económicos que contribuyen a la generación de ingresos para miles de familias.

No obstante, persisten desafíos relacionados con:

- Comercio informal.
- Falta de ordenamiento comercial.
- Necesidad de capacitación empresarial.
- Mejoramiento de espacios comerciales.

Desarrollo económico local

Ate posee un alto potencial emprendedor, con ciudadanos dedicados a diversas actividades económicas. Sin embargo, muchos emprendimientos enfrentan dificultades relacionadas con:

- Acceso limitado a financiamiento.
- Falta de capacitación empresarial.
- Procesos de formalización complejos.
- Escasa articulación con mercados.

Por ello, el Plan de Gobierno Municipal de PROGRESEMOS propone fortalecer la economía local mediante programas de capacitación, promoción del empleo, apoyo a las MYPES y generación de oportunidades para jóvenes emprendedores.

9.2. Micro y Pequeñas Empresas (MYPES)

Las Micro y Pequeñas Empresas constituyen un elemento fundamental dentro de la economía del distrito de Ate, debido a que representan una importante fuente de empleo y generación de ingresos para las familias.

De acuerdo con la Ley N.º 28015, Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa, las MYPES son unidades económicas constituidas por personas naturales o jurídicas dedicadas a actividades de producción, comercialización de bienes o prestación de servicios.

Posteriormente, mediante la Ley N.º 30056, se establecieron nuevos criterios de clasificación empresarial considerando principalmente el nivel de ventas anuales.

En Ate, las MYPES desarrollan actividades principalmente en:

- Comercio.

- Servicios.
- Gastronomía.
- Transporte.
- Manufactura.
- Emprendimientos familiares.

Estas unidades económicas representan una oportunidad para impulsar el empleo local; sin embargo, muchas presentan dificultades como:

- Informalidad empresarial.
- Limitado acceso a capacitación.
- Falta de asesoramiento técnico.
- Baja incorporación tecnológica.
- Dificultades para acceder a mercados competitivos.

Frente a esta situación, la gestión municipal plantea impulsar:

- Programas de formalización empresarial.
- Ferias productivas distritales.
- Asistencia técnica para emprendedores.
- Capacitación en gestión empresarial.
- Promoción del comercio local.

9.3. Demografía

El distrito de Ate es uno de los distritos con mayor crecimiento poblacional de Lima Metropolitana, producto de los procesos migratorios internos y la expansión urbana desarrollada durante las últimas décadas.

Según estimaciones poblacionales del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), Ate cuenta con una población superior a los 700 mil habitantes aproximadamente, constituyendo uno de los principales centros urbanos de Lima Este.

La población del distrito presenta una composición diversa, conformada por familias provenientes de diferentes regiones del país, lo que genera una importante riqueza cultural y social.

Entre sus principales características demográficas destacan:

- Alta concentración urbana.
- Población joven y económicamente activa.
- Diversidad cultural producto de la migración interna.
- Crecimiento constante de nuevos sectores urbanos.

Este crecimiento poblacional genera oportunidades para el desarrollo económico y social; sin embargo, también representa retos para la gestión municipal, especialmente en:

- Seguridad ciudadana.
- Transporte público.
- Acceso a servicios básicos.
- Educación.
- Salud.
- Vivienda y planificación urbana.

Por ello, el gobierno municipal debe implementar políticas públicas orientadas a atender las necesidades de una población diversa y en crecimiento, garantizando una gestión inclusiva y participativa.

9.4. Principales desafíos del distrito de Ate

Área	Principales desafíos
Economía	Fortalecer el empleo formal y apoyar a las MYPES
Comercio	Ordenar actividades comerciales y promover la formalización
Población	Mejorar servicios para una población en constante crecimiento
Juventud	Generar oportunidades laborales y educativas
Desarrollo urbano	Mejorar planificación territorial y servicios públicos
Seguridad	Reducir factores asociados a la delincuencia
Ambiente	Mejorar gestión de residuos y espacios verdes

9.4. Juventud y Educación

La educación constituye uno de los principales pilares para el desarrollo humano y social del distrito de Ate, debido a que permite fortalecer las capacidades de la población, mejorar las oportunidades laborales y promover una ciudadanía activa y participativa.

De acuerdo con información del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), la población del distrito presenta una diversidad en sus niveles educativos, destacando la presencia de jóvenes que buscan acceder a estudios superiores, capacitación técnica y nuevas oportunidades de desarrollo profesional.

En los últimos años, Ate ha experimentado un crecimiento significativo de su población juvenil, convirtiéndose en un sector estratégico para impulsar políticas municipales orientadas a la educación, empleabilidad y participación ciudadana.

Sin embargo, aún existen desafíos relacionados con:

- Deserción escolar en algunos sectores del distrito.
- Dificultades económicas para acceder a educación superior.
- Necesidad de fortalecer la educación técnica y tecnológica.
- Brechas de acceso a herramientas digitales.
- Falta de oportunidades laborales para jóvenes.

Por ello, resulta necesario promover políticas que permitan reducir las brechas educativas y generar mayores oportunidades para la juventud del distrito.

Educación en el distrito de Ate

El distrito cuenta con instituciones educativas públicas y privadas que brindan servicios de Educación Básica Regular, Educación Básica Alternativa, Educación Técnico Productiva y programas de formación complementaria.

La gestión educativa se articula principalmente con la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) N.º 06, entidad responsable de la gestión educativa descentralizada en diversos distritos de Lima Este, incluyendo Ate.

Las instituciones educativas del distrito cumplen un rol fundamental en la formación integral de niños, adolescentes y jóvenes; sin embargo, requieren continuar fortaleciendo aspectos como:

- Infraestructura educativa adecuada.
- Acceso a tecnología y conectividad.
- Capacitación docente.
- Programas de orientación vocacional.
- Actividades culturales, deportivas y científicas.

Juventud y desarrollo humano

La población joven de Ate representa una importante oportunidad para el desarrollo económico y social del distrito. Los jóvenes constituyen un grupo con capacidad innovadora, talento y potencial emprendedor que requiere espacios adecuados para su formación y participación.

Entre las principales necesidades identificadas se encuentran:

- Acceso a programas de capacitación laboral.
- Formación en habilidades digitales.
- Promoción del emprendimiento juvenil.
- Mayor participación en actividades culturales y deportivas.
- Orientación para el acceso al empleo formal.

En este sentido, el gobierno municipal debe asumir un rol promotor mediante programas que articulen educación, empleo y participación ciudadana.

Propuestas de acción municipal en educación y juventud

El Plan de Gobierno Municipal de PROGRESEMOS plantea las siguientes acciones:

1. Programa "Jóvenes Ateños con Futuro"

Orientado a fortalecer las capacidades de los jóvenes mediante:

- Talleres de capacitación técnica.
- Orientación vocacional.
- Formación en habilidades digitales.
- Preparación para el mercado laboral.

2. Fortalecimiento educativo municipal

Impulsar acciones complementarias a la educación formal mediante:

- Bibliotecas y espacios educativos comunitarios.
- Programas de reforzamiento escolar.
- Promoción de lectura y actividades académicas.
- Acceso a herramientas tecnológicas.

3. Promoción del primer empleo juvenil

Crear mecanismos de articulación entre jóvenes, empresas e instituciones mediante:

- Bolsa laboral municipal.
- Convenios con empresas locales.
- Programas de prácticas y capacitación.

4. Cultura y deporte como herramientas de desarrollo

Promover actividades que contribuyan al desarrollo integral de la juventud:

- Escuelas deportivas municipales.
- Talleres culturales y artísticos.
- Recuperación de espacios públicos para actividades juveniles.

X. Estructura del plan de gobierno municipal

Seguridad Ciudadana

La seguridad ciudadana constituye una de las principales preocupaciones de los vecinos del distrito de Ate. Garantizar la tranquilidad, convivencia pacífica y protección de las personas es una responsabilidad fundamental de la gestión municipal, en coordinación con la Policía Nacional del Perú, instituciones públicas y organizaciones vecinales.

La inseguridad ciudadana afecta la calidad de vida, limita el desarrollo económico y genera temor en la población. Por ello, se requiere una estrategia integral que no solo atienda los efectos del delito, sino también sus causas mediante acciones preventivas, recuperación de espacios públicos, participación vecinal y uso de tecnología.

Principales propuestas:

Medidas preventivas y fortalecimiento de la seguridad

- a. Fortalecer el sistema de Serenazgo Municipal mediante capacitación permanente, mejor equipamiento y profesionalización del personal.
- b. Implementar una Central Integrada de Seguridad Ciudadana de Ate, articulada con la Policía Nacional, serenazgo y juntas vecinales.
- c. Incrementar progresivamente el sistema de videovigilancia con cámaras modernas ubicadas en puntos estratégicos del distrito.
- d. Implementar patrullaje integrado entre Serenazgo y Policía Nacional para mejorar la capacidad de respuesta ante emergencias.
- e. Recuperar espacios públicos considerados puntos críticos mediante iluminación, limpieza y actividades comunitarias.
- f. Fortalecer las juntas vecinales de seguridad ciudadana mediante capacitación, organización y participación activa.
- g. Promover programas preventivos dirigidos a jóvenes para reducir factores de riesgo asociados a violencia y delincuencia.
- h. Implementar acciones contra la violencia familiar y fortalecer la atención a víctimas mediante coordinación con instituciones especializadas.

Desarrollo Social y Vida Digna

El desarrollo social busca mejorar las condiciones de vida de los vecinos de Ate, priorizando a niños, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad y familias en situación vulnerable.

Desde el enfoque de PROGRESEMOS, la municipalidad debe promover una gestión cercana que garantice inclusión social, igualdad de oportunidades y bienestar para todos los ciudadanos.

Principales propuestas:

- a. Fortalecer los programas sociales municipales como apoyo alimentario, comedores populares, ollas comunes y programas dirigidos a familias vulnerables.
- b. Implementar programas de atención integral para adultos mayores mediante actividades recreativas, sociales y de salud preventiva.
- c. Fortalecer la DEMUNA para garantizar la protección de niños, niñas y adolescentes.
- d. Crear programas municipales de apoyo para personas con discapacidad, promoviendo su inclusión social y laboral.
- e. Implementar espacios comunitarios para capacitación, orientación y desarrollo personal.
- f. Promover acciones de prevención de violencia familiar y protección de poblaciones vulnerables.

Salud Comunitaria y Salud Mental

La salud es un componente esencial para alcanzar una vida digna. La gestión municipal debe promover acciones preventivas y comunitarias que complementen los servicios brindados por el sistema de salud.

La salud mental será considerada una prioridad dentro de la gestión municipal, debido al impacto que tienen problemas como estrés, ansiedad, violencia familiar, dificultades económicas y falta de oportunidades en la población.

Principales propuestas:

- a. Creación del Centro Municipal de Orientación Psicológica de Ate, destinado a brindar atención preventiva y acompañamiento emocional.
- b. Implementar campañas de salud mental comunitaria dirigidas a niños, adolescentes, jóvenes, adultos mayores y familias.
- c. Desarrollar programas de prevención del estrés, ansiedad, violencia y consumo de sustancias.
- d. Crear alianzas con centros de salud, instituciones educativas y organizaciones sociales para fortalecer la atención psicológica.
- e. Promover actividades deportivas, culturales y recreativas como herramientas para mejorar el bienestar emocional.

f. Implementar campañas de salud preventiva, nutrición y promoción de estilos de vida saludables.

Educación, Cultura y Deporte

La educación representa una herramienta fundamental para generar oportunidades y fortalecer el desarrollo humano del distrito.

PROGRESEMOS plantea una educación complementaria desde la gestión municipal, fortaleciendo capacidades, promoviendo la cultura y generando oportunidades para niños y jóvenes.

Principales propuestas:

- a. Creación de programas municipales de reforzamiento escolar y apoyo educativo.
- b. Implementación de talleres de capacitación técnica y habilidades digitales para jóvenes.
- c. Promoción del programa "Jóvenes Ate con Futuro", orientado al liderazgo, empleo y emprendimiento juvenil.
- d. Creación y fortalecimiento de escuelas deportivas municipales.
- e. Recuperación de espacios públicos para actividades culturales y deportivas.
- f. Desarrollo de talleres de arte, música, danza y cultura.
- g. Promoción de bibliotecas comunitarias y espacios educativos municipales.

Desarrollo Económico y Empleo Local

El desarrollo económico del distrito debe promover oportunidades laborales, fortalecer a los emprendedores y apoyar a las micro y pequeñas empresas.

Ate cuenta con un importante potencial comercial e industrial que debe ser impulsado mediante políticas de formalización, innovación y capacitación.

Principales propuestas:

- a. Creación del programa "Ate Emprende", orientado al fortalecimiento de emprendedores locales.
- b. Implementación de capacitación empresarial para MYPES.
- c. Promoción de ferias productivas y comerciales distritales.
- d. Creación de una Bolsa Laboral Municipal para conectar empresas y vecinos.
- e. Impulsar programas de primer empleo juvenil.
- f. Brindar asesoría para la formalización empresarial.
- g. Promover alianzas con empresas del distrito para generar oportunidades laborales.

Desarrollo Ambiental: Ate Verde y Animalista

El desarrollo sostenible requiere una gestión ambiental responsable que permita mejorar la calidad de vida y proteger los recursos naturales del distrito.

Principales propuestas:

- a. Recuperación y mantenimiento de parques, jardines y áreas verdes.
- b. Implementación de campañas permanentes de reciclaje y segregación de residuos.
- c. Fortalecer la limpieza pública y mejorar la gestión de residuos sólidos.
- d. Promover programas de educación ambiental en colegios y comunidades.
- e. Impulsar campañas de arborización urbana.
- f. Implementar políticas de protección animal:
 - Campañas de esterilización.
 - Vacunación y desparasitación.
 - Promoción de tenencia responsable.
 - Atención veterinaria comunitaria.
- g. Recuperación de espacios públicos para mejorar la convivencia ciudadana.

Desarrollo Urbano, Transporte e Infraestructura

El crecimiento urbano de Ate requiere una planificación ordenada que permita mejorar la movilidad, infraestructura y calidad del espacio público.

Principales propuestas:

- a. Mejoramiento de pistas y veredas del distrito.
- b. Recuperación de vías principales y calles vecinales.
- c. Promoción del transporte público ordenado y seguro.
- d. Mejoramiento de señalización y seguridad vial.
- e. Recuperación de espacios públicos para uso comunitario.
- f. Gestión de obras de prevención en zonas vulnerables.

Gobierno Municipal Moderno, Transparente y Participativo

La gestión municipal debe caracterizarse por la transparencia, eficiencia y participación ciudadana.

PROGRESEMOS plantea una municipalidad abierta, moderna y cercana a los vecinos.

Principales propuestas:

- a. Transparencia en el uso de recursos públicos y ejecución de obras.
- b. Implementación de mecanismos digitales para mejorar la atención ciudadana.

- c. Rendición periódica de cuentas a los vecinos.
- d. Fortalecimiento de la participación vecinal mediante reuniones y espacios de diálogo.
- e. Modernización administrativa municipal.
- f. Evaluación permanente de programas y proyectos mediante indicadores de gestión.

XI. Enfoques aplicados al plan de gobierno municipal

El Plan de Gobierno Municipal de Ate – PROGRESEAMOS se desarrolla bajo un conjunto de enfoques que orientan la formulación de políticas públicas locales, garantizando una gestión municipal inclusiva, transparente, sostenible y centrada en las necesidades de los vecinos. Estos enfoques permiten comprender la realidad del distrito desde una perspectiva integral, considerando las características sociales, económicas, ambientales y culturales de la población de Ate.

11.1. Enfoque basado en Derechos Humanos

El presente Plan de Gobierno Municipal reconoce que todas las personas poseen derechos fundamentales que deben ser respetados y garantizados sin ningún tipo de discriminación. La gestión municipal de Ate promoverá políticas orientadas a garantizar el acceso equitativo a servicios básicos, seguridad ciudadana, salud, educación, participación ciudadana y oportunidades de desarrollo. Este enfoque coloca a la persona como centro de la gestión pública, promoviendo una municipalidad cercana, inclusiva y comprometida con mejorar la calidad de vida de sus vecinos.

11.2. Enfoque de Igualdad y Equidad de Género

El enfoque de género busca garantizar igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, reconociendo las brechas sociales existentes y promoviendo una participación equilibrada en la vida económica, política y social del distrito. La Municipalidad de Ate impulsará acciones para prevenir la violencia contra la mujer, fortalecer los servicios de orientación y protección, así como promover la autonomía económica femenina mediante programas de capacitación y emprendimiento.

11.3. Enfoque de Inclusión Social e Interseccionalidad

Este enfoque reconoce que existen diversos factores que pueden generar situaciones de vulnerabilidad, como pobreza, discapacidad, edad, género, origen cultural o condición económica.

Por ello, la gestión municipal priorizará la atención de:

- Niños, niñas y adolescentes.
- Adultos mayores.
- Personas con discapacidad.
- Familias en situación vulnerable.
- Poblaciones con dificultades de acceso a servicios.

Se promoverán programas sociales integrales que respondan a las diferentes necesidades de los vecinos de Ate.

11.4. Enfoque de Desarrollo Humano Integral

El desarrollo del distrito no se limita al crecimiento económico, sino que implica mejorar las capacidades y oportunidades de las personas.

PROGRESEMOS plantea una gestión municipal orientada al desarrollo humano mediante:

- Fortalecimiento educativo.
- Promoción del deporte y cultura.
- Atención de la salud física y mental.
- Generación de oportunidades laborales.
- Protección de poblaciones vulnerables.

Este enfoque busca construir un distrito donde los vecinos puedan desarrollar plenamente sus capacidades.

11.5. Enfoque Territorial

El distrito de Ate presenta una diversidad de zonas urbanas, comerciales, industriales y residenciales, con diferentes necesidades y características sociales.

El enfoque territorial permite diseñar políticas públicas considerando la realidad específica de cada sector del distrito, priorizando inversiones y acciones según las necesidades de la población.

La gestión municipal promoverá la participación de organizaciones vecinales, instituciones públicas y privadas para construir soluciones adaptadas al territorio.

11.6. Enfoque de Gestión de Riesgos y Prevención

Ate presenta zonas vulnerables frente a riesgos naturales y urbanos, como deslizamientos, ocupación de áreas vulnerables y problemas derivados del crecimiento urbano desordenado.

La municipalidad fortalecerá la prevención mediante:

- Identificación de zonas de riesgo.
- Educación preventiva comunitaria.
- Planificación urbana responsable.
- Coordinación con instituciones especializadas.
- Implementación de medidas de prevención y respuesta ante emergencias.

11.7. Enfoque de Discapacidad e Inclusión

La gestión municipal reconoce que las personas con discapacidad tienen derecho a participar plenamente en la sociedad en igualdad de condiciones.

Por ello, se promoverán políticas orientadas a eliminar barreras físicas, sociales y económicas mediante:

- Mejor accesibilidad en espacios públicos.
- Programas de capacitación laboral.
- Atención social especializada.
- Actividades deportivas y culturales inclusivas.
- Fortalecimiento de programas municipales para personas con discapacidad.

11.8. Enfoque Generacional

El Plan de Gobierno considera las necesidades particulares de cada etapa de vida.

La municipalidad desarrollará acciones diferenciadas para:

Niños y adolescentes:

- Protección de derechos.
- Actividades educativas, culturales y deportivas.

Jóvenes:

- Capacitación laboral.
- Primer empleo.
- Emprendimiento juvenil.

Adultos mayores:

- Atención social.
- Actividades recreativas.
- Promoción de envejecimiento saludable.

Este enfoque busca construir un distrito donde todas las generaciones tengan oportunidades.

11.9. Enfoque Intercultural

Ate es un distrito formado por vecinos provenientes de diferentes regiones del país, con diversas tradiciones y expresiones culturales.

La gestión municipal promoverá el respeto a la diversidad cultural mediante:

- Actividades culturales comunitarias.
- Promoción de identidad distrital.
- Espacios de participación ciudadana.
- Reconocimiento de expresiones culturales locales.

11.10. Enfoque Ambiental y Desarrollo Sostenible

La protección ambiental constituye un eje fundamental del Plan de Gobierno Municipal.

El enfoque ambiental busca garantizar un distrito limpio, saludable y sostenible mediante:

- Gestión adecuada de residuos sólidos.
- Promoción del reciclaje.
- Recuperación de áreas verdes.
- Educación ambiental.
- Protección de la biodiversidad.
- Promoción de la tenencia responsable de animales.

Asimismo, se impulsará el programa “Ate Verde y Animalista”, orientado a mejorar la relación entre la ciudadanía, el ambiente y los animales.

11.11. Enfoque de Salud Integral y Salud Mental

La salud debe comprenderse desde una perspectiva integral que incluya el bienestar físico, emocional y social de las personas.

La Municipalidad de Ate promoverá acciones preventivas en coordinación con instituciones de salud, priorizando:

- Campañas médicas comunitarias.
- Prevención de enfermedades.
- Promoción de hábitos saludables.
- Atención psicológica preventiva.
- Programas de salud mental para niños, jóvenes, adultos y adultos mayores.

La salud mental será considerada un componente esencial para fortalecer familias y mejorar la convivencia ciudadana.

11.12. Enfoque de Economía Social de Mercado y Desarrollo Local

La gestión municipal promoverá un desarrollo económico basado en la iniciativa privada, el emprendimiento y la generación de empleo, con participación responsable del Estado local.

Este enfoque permitirá:

- Fortalecer las MYPES.
- Promover la formalización empresarial.
- Impulsar capacitación laboral.
- Generar oportunidades para jóvenes.
- Promover alianzas con sectores productivos del distrito.

El objetivo es construir una economía distrital dinámica, inclusiva y con oportunidades para todos los vecinos de Ate.

XII. Plan de gobierno municipal y los objetivos del desarrollo sostenible - Agenda 2030

12.1. Aspectos Generales

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), aprobados por los Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas en el año 2015, constituyen una agenda mundial orientada a promover un desarrollo equilibrado basado en la protección del planeta, la reducción de desigualdades y la generación de mejores condiciones de vida para la población.

La Agenda 2030 está conformada por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y 169 metas, los cuales integran cuatro dimensiones fundamentales del desarrollo: social, económica, ambiental e institucional. Estos objetivos buscan garantizar que los gobiernos implementen políticas públicas orientadas a mejorar el bienestar de las personas, fortalecer la sostenibilidad y promover sociedades más justas e inclusivas.

El Plan de Gobierno Municipal de Ate – PROGRESEMOS incorpora los principios de la Agenda 2030 como una herramienta de planificación para orientar las acciones municipales hacia un desarrollo distrital sostenible, participativo y centrado en las necesidades de los vecinos.

En ese sentido, la propuesta municipal reconoce que los principales desafíos del distrito, como la inseguridad ciudadana, la necesidad de mejorar los servicios públicos, la protección

ambiental, la generación de empleo, la atención de poblaciones vulnerables y el fortalecimiento institucional, requieren una visión integral y articulada.

La gestión municipal promoverá políticas alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, priorizando acciones que permitan construir un **Ate seguro, inclusivo, sostenible, competitivo y con oportunidades para todos sus ciudadanos.**

12.2. Articulación del Plan de Gobierno Municipal de Ate con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

ODS 1: Fin de la pobreza

El gobierno municipal promoverá acciones dirigidas a reducir las brechas sociales mediante programas de apoyo a familias vulnerables, fortalecimiento de programas sociales y generación de oportunidades económicas.

Acciones propuestas:

- Fortalecimiento de programas sociales municipales.
- Apoyo a ollas comunes, comedores populares y organizaciones sociales.
- Promoción del empleo y emprendimiento local.
- Atención prioritaria a poblaciones vulnerables.

ODS 3: Salud y Bienestar

La Municipalidad de Ate impulsará una visión integral de salud, considerando la prevención de enfermedades y el bienestar físico y emocional de los vecinos.

Acciones propuestas:

- Campañas de salud preventiva.
- Programas de nutrición comunitaria.
- Atención y orientación psicológica municipal.
- Promoción de la salud mental en niños, jóvenes, adultos y adultos mayores.
- Actividades deportivas como herramienta para mejorar la calidad de vida.

ODS 4: Educación de Calidad

La educación constituye una herramienta fundamental para generar oportunidades y fortalecer las capacidades de la población.

Acciones propuestas:

- Programas municipales de reforzamiento educativo.
- Capacitación tecnológica para jóvenes.

- Talleres culturales y educativos.
- Promoción de bibliotecas y espacios comunitarios de aprendizaje.
- Programas de capacitación para el empleo.

ODS 5: Igualdad de Género

La gestión municipal promoverá la igualdad de oportunidades y la protección frente a toda forma de violencia y discriminación.

Acciones propuestas:

- Fortalecimiento de servicios de orientación a mujeres víctimas de violencia.
- Programas de autonomía económica femenina.
- Promoción de participación ciudadana igualitaria.
- Campañas de prevención de violencia familiar.

ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico

El desarrollo económico local será impulsado mediante el fortalecimiento de las MYPES, emprendimientos y oportunidades laborales.

Acciones propuestas:

- Programa "Ate Emprende".
- Capacitación empresarial.
- Formalización de negocios.
- Bolsa laboral municipal.
- Promoción del primer empleo juvenil.
- Ferias productivas y comerciales.

ODS 10: Reducción de las Desigualdades

La gestión municipal garantizará una atención inclusiva para todos los sectores de la población.

Acciones propuestas:

- Programas para personas con discapacidad.
- Atención integral del adulto mayor.
- Inclusión social de familias vulnerables.
- Eliminación de barreras de acceso a servicios municipales.

ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles

El desarrollo urbano ordenado permitirá mejorar la calidad de vida y fortalecer la convivencia ciudadana.

Acciones propuestas:

- Recuperación de espacios públicos.
- Mejoramiento de parques y áreas verdes.
- Ordenamiento urbano.
- Mejora de movilidad y seguridad vial.
- Promoción de barrios seguros y saludables.

ODS 13: Acción por el Clima

El distrito de Ate requiere una gestión ambiental responsable que permita enfrentar los efectos del cambio climático y mejorar el entorno urbano.

Acciones propuestas:

- Programas de reciclaje.
- Gestión adecuada de residuos sólidos.
- Educación ambiental.
- Arborización urbana.
- Protección de áreas verdes.

ODS 15: Vida de Ecosistemas Terrestres

La gestión municipal promoverá la protección ambiental y el cuidado responsable de los animales.

Acciones propuestas:

- Programa "Ate Verde y Animalista".
- Campañas de esterilización y vacunación animal.
- Promoción de tenencia responsable.
- Protección de espacios naturales del distrito.

ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas

La seguridad ciudadana y la transparencia institucional serán pilares fundamentales de la gestión municipal.

Acciones propuestas:

- Fortalecimiento del Serenazgo.
- Uso de tecnología para seguridad ciudadana.
- Participación activa de juntas vecinales.
- Transparencia en la gestión pública.
- Rendición de cuentas a los ciudadanos.

ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos

La Municipalidad de Ate promoverá alianzas estratégicas con entidades públicas, privadas, organizaciones sociales y ciudadanía para lograr mejores resultados.

Acciones propuestas:

- Convenios con instituciones educativas.
- Coordinación con la Policía Nacional.
- Trabajo conjunto con organizaciones vecinales.
- Cooperación con empresas privadas para generar oportunidades.

12.3. Compromiso con la Agenda 2030

El Plan de Gobierno Municipal de Ate – PROGRESEMOS asume la Agenda 2030 como una guía para construir un distrito sostenible, donde el crecimiento económico, la inclusión social, la protección ambiental y la eficiencia institucional sean elementos fundamentales de la gestión pública.

La Municipalidad trabajará para que cada política, programa y proyecto municipal contribuya al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, fortaleciendo una gestión cercana, transparente y orientada al bienestar de todos los vecinos de Ate.

XIII. Presupuesto

13.1. Aspectos Generales

El cumplimiento de los objetivos, programas y proyectos establecidos en el Plan de Gobierno Municipal de Ate – PROGRESEMOS requiere una adecuada planificación y administración de los recursos públicos, orientada a resultados y al beneficio directo de los vecinos del distrito.

La gestión municipal garantizará el uso eficiente, transparente y responsable del presupuesto público, priorizando inversiones destinadas a seguridad ciudadana, desarrollo social, salud comunitaria, educación, infraestructura urbana, medio ambiente y fortalecimiento institucional.

El financiamiento de las acciones propuestas será gestionado mediante los recursos asignados al gobierno local, así como mediante convenios y alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas, respetando la normativa vigente del sistema nacional de presupuesto público.

13.2. Fuentes de Financiamiento Municipal

Los recursos económicos para el cumplimiento de las metas institucionales serán obtenidos principalmente de los siguientes rubros:

a. Recursos ordinarios y transferencias del Gobierno Nacional

Comprenden los recursos transferidos por el Gobierno Central para la ejecución de programas y servicios públicos municipales.

Entre ellos:

- Transferencias del Tesoro Público.
- Programas presupuestales nacionales.
- Convenios interinstitucionales con ministerios y entidades públicas.

b. Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN)

Constituye una de las principales fuentes de financiamiento de los gobiernos locales y permite atender necesidades prioritarias del distrito mediante la ejecución de proyectos y prestación de servicios municipales.

Será orientado principalmente a:

- Seguridad ciudadana.
- Mejoramiento de infraestructura urbana.
- Servicios públicos.
- Desarrollo social.

c. Recursos directamente recaudados

Son los ingresos obtenidos por la propia municipalidad mediante:

- Tributos municipales.
- Impuesto predial.
- Arbitrios municipales.
- Licencias y autorizaciones.
- Tasas por servicios municipales.

Estos recursos permitirán fortalecer la capacidad operativa y mejorar la atención al ciudadano.

d. Canon y transferencias vinculadas al desarrollo local

De acuerdo con la normativa nacional, los gobiernos locales pueden recibir recursos provenientes de:

- Canon y sobrecanon.

- Regalías.
- Transferencias especiales del Estado.

Estos recursos estarán destinados principalmente a proyectos de inversión pública que generen desarrollo sostenible.

e. Programas sociales y convenios institucionales

La Municipalidad de Ate fortalecerá la articulación con programas nacionales orientados a mejorar la calidad de vida de la población.

Entre ellos:

- Programa de Vaso de Leche.
- Programas de apoyo alimentario.
- Programas de inclusión social.
- Convenios para atención de salud, educación y población vulnerable.

f. Cooperación pública y privada

Se promoverá la participación de instituciones privadas, organizaciones sociales y cooperación nacional e internacional mediante:

- Convenios de cooperación.
- Alianzas público-privadas.
- Responsabilidad social empresarial.

Estos mecanismos permitirán ampliar las capacidades municipales para ejecutar proyectos estratégicos.

13.3. Criterios para la Administración del Presupuesto

La gestión municipal de PROGRESEMOS aplicará los siguientes criterios:

Transparencia:

Garantizar información pública sobre la ejecución presupuestal y uso de recursos municipales.

Eficiencia:

Priorizar proyectos con mayor impacto social y beneficio para los vecinos.

Equidad:

Distribuir recursos considerando las necesidades de las diferentes zonas del distrito.

Participación ciudadana:

Promover la intervención vecinal mediante mecanismos como el presupuesto participativo.

Gestión por resultados:

Evaluar permanentemente el cumplimiento de metas e indicadores establecidos en el Plan de Gobierno Municipal.

XIV. Mecanismos para el control ciudadano al plan de gobierno municipal

La participación ciudadana constituye un elemento fundamental para fortalecer la democracia local y garantizar una gestión municipal transparente, eficiente y cercana a los vecinos. En el marco del Plan de Gobierno Municipal de Ate – PROGRESEMOS, se reconoce que los ciudadanos no solo son beneficiarios de las políticas públicas, sino también actores fundamentales en la planificación, vigilancia y evaluación de las acciones desarrolladas por la municipalidad.

El control ciudadano permite que la población participe activamente en la toma de decisiones públicas, supervise la ejecución de obras, evalúe la calidad de los servicios municipales y contribuya a identificar las principales necesidades del distrito.

La Constitución Política del Perú reconoce el derecho de los ciudadanos a participar en los asuntos públicos. En su artículo 2°, inciso 17, establece el derecho de toda persona a participar, de manera individual o asociada, en la vida política, económica, social y cultural de la Nación.

Asimismo, el artículo 31° de la Constitución reconoce el derecho ciudadano de participar en los asuntos públicos mediante mecanismos como la rendición de cuentas, la vigilancia ciudadana y otros mecanismos establecidos por ley.

En el ámbito municipal, la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N.º 27972 establece la importancia de la participación vecinal en la gestión local.

El artículo 111 señala:

"Los vecinos de una circunscripción municipal intervienen en forma individual o colectiva en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de derechos políticos."

Asimismo, el artículo 112 establece que:

"Los gobiernos locales promueven la participación vecinal en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo, presupuesto y gestión."

En ese sentido, la Municipalidad de Ate – PROGRESEMOS implementará mecanismos orientados a fortalecer la vigilancia ciudadana y la transparencia pública.

XIV.1. Mecanismos de participación y vigilancia ciudadana

Presupuesto participativo

La Municipalidad de Ate promoverá la participación organizada de los vecinos en la priorización de proyectos de inversión pública, considerando las necesidades más urgentes de cada zona del distrito.

Este mecanismo permitirá:

- Identificar necesidades prioritarias de los sectores del distrito.
- Definir proyectos con mayor impacto social.
- Fortalecer la transparencia en la asignación de recursos públicos.

Rendición de cuentas periódica

La gestión municipal establecerá espacios públicos donde el alcalde y funcionarios municipales informen a la ciudadanía sobre:

- Avances del Plan de Gobierno Municipal.
- Ejecución presupuestal.
- Estado de obras públicas.
- Cumplimiento de metas e indicadores.

Estas actividades permitirán que los vecinos conozcan los resultados de la gestión y formulen recomendaciones.

Fortalecimiento de juntas vecinales

Se impulsará el fortalecimiento de las juntas vecinales como organizaciones fundamentales para la comunicación directa entre la municipalidad y la población.

Sus funciones serán:

- Participar en la identificación de problemas locales.
- Apoyar en acciones de prevención de la inseguridad ciudadana.
- Supervisar la calidad de los servicios municipales.
- Formular propuestas de mejora para sus sectores.

Comité ciudadano de vigilancia municipal

Se promoverá la creación de espacios ciudadanos de seguimiento y vigilancia de proyectos municipales, especialmente en:

- Obras de infraestructura.
- Seguridad ciudadana.
- Servicios públicos.

- Programas sociales.

Estos mecanismos permitirán garantizar que los proyectos sean ejecutados con calidad, transparencia y dentro de los plazos establecidos.

Plataforma digital de transparencia municipal

La Municipalidad implementará herramientas digitales para facilitar el acceso ciudadano a la información pública.

Se promoverá:

- Publicación de avances de obras.
- Información presupuestal actualizada.
- Seguimiento de proyectos municipales.
- Registro de denuncias y sugerencias vecinales.

Cabildos abiertos y diálogo vecinal

Se desarrollarán reuniones periódicas entre autoridades municipales y vecinos para:

- Recoger demandas ciudadanas.
- Presentar propuestas de solución.
- Evaluar avances de la gestión municipal.

El diálogo permanente permitirá construir una gestión participativa y cercana a la población.

XIV Compromiso de PROGRESEMOS con la participación ciudadana

El Plan de Gobierno Municipal de Ate – PROGRESEMOS reconoce que una gestión moderna no puede desarrollarse sin la participación activa de sus ciudadanos.

Por ello, se promoverá una municipalidad abierta, transparente y participativa, donde los vecinos tengan mecanismos efectivos para fiscalizar, proponer y contribuir al desarrollo del distrito.

La participación ciudadana será considerada un elemento esencial para lograr un Ate seguro, con vida digna, oportunidades económicas, sostenibilidad ambiental y una administración municipal eficiente al servicio de todos los vecinos.

XV. Recomendaciones

Elaboración de un diagnóstico situacional integral del distrito de Ate

Es fundamental que la gestión municipal parta de un diagnóstico real, actualizado y participativo de la problemática del distrito. Este diagnóstico permitirá identificar las principales necesidades sociales, económicas, ambientales e institucionales que afectan a la población de Ate.

El análisis situacional deberá considerar factores como:

- Inseguridad ciudadana y presencia de puntos críticos.
- Acceso a servicios básicos y calidad de vida de la población.
- Situación de los grupos vulnerables.
- Necesidades de empleo y fortalecimiento de las MYPES.
- Problemas ambientales, gestión de residuos sólidos y áreas verdes.
- Capacidad institucional de la municipalidad.

A partir de este análisis se podrán establecer políticas públicas locales orientadas a resultados y con impacto directo en la ciudadanía.

Fortalecer la planificación municipal orientada a resultados

Se recomienda que la Municipalidad de Ate concentre sus esfuerzos en definir, priorizar y monitorear objetivos estratégicos que respondan a las principales demandas de la población.

Para ello será necesario:

- Implementar indicadores de seguimiento y evaluación.
- Priorizar proyectos de mayor impacto social.
- Articular las diferentes áreas municipales bajo objetivos comunes.
- Evaluar permanentemente los avances del Plan de Gobierno Municipal.

La gestión municipal debe orientarse hacia una administración eficiente, moderna y enfocada en mejorar la calidad de vida de los vecinos.

Fortalecer la articulación con entidades del Gobierno Nacional

Se recomienda establecer mecanismos permanentes de coordinación con instituciones del Gobierno Nacional, especialmente con los ministerios y organismos vinculados al desarrollo local.

Esta articulación permitirá gestionar recursos y programas relacionados con:

- Seguridad ciudadana con el Ministerio del Interior.
- Salud comunitaria y salud mental con el Ministerio de Salud.

- Desarrollo social con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
- Educación y capacitación con el Ministerio de Educación.
- Protección ambiental con el Ministerio del Ambiente.

Asimismo, se deberá fortalecer la coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas para garantizar una adecuada planificación presupuestal y ejecución eficiente de los recursos públicos.

Implementar una modernización integral de la gestión municipal

La Municipalidad de Ate deberá avanzar hacia un modelo de gestión pública moderna, transparente y eficiente, basado en la simplificación administrativa y la mejora continua.

Se recomienda:

- Digitalizar progresivamente los servicios municipales.
- Reducir tiempos de atención al ciudadano.
- Fortalecer los sistemas de información municipal.
- Implementar mecanismos de gobierno abierto y transparencia.
- Capacitar permanentemente a los funcionarios públicos.

La gestión municipal debe orientarse hacia una organización basada en resultados, donde cada área tenga responsabilidades claras y metas verificables.

Fortalecer las políticas sociales y de protección a poblaciones vulnerables

Se recomienda mantener una coordinación permanente con las instituciones responsables de la protección social, especialmente con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), para fortalecer acciones relacionadas con:

- Prevención de la violencia familiar y de género.
- Fortalecimiento de la DEMUNA.
- Atención a niños, niñas y adolescentes.
- Protección de adultos mayores.
- Inclusión de personas con discapacidad.

Asimismo, se promoverá la implementación de programas municipales de acompañamiento social, atención psicológica y promoción de la salud mental comunitaria.

Promover una cultura ambiental sostenible en el distrito

Se recomienda desarrollar estrategias permanentes de educación, sensibilización y participación ambiental dirigidas a ciudadanos, instituciones educativas, organizaciones sociales y empresas del distrito.

Estas acciones deberán orientarse a:

- Fortalecer la segregación y reciclaje de residuos sólidos.
- Promover el cuidado de áreas verdes.
- Impulsar campañas de educación ambiental.
- Fomentar prácticas sostenibles en hogares y negocios.
- Promover la protección y bienestar animal mediante campañas de tenencia responsable.

La construcción de un Ate Verde y Animalista requiere la participación conjunta de autoridades y ciudadanos.

Fortalecer la participación y vigilancia ciudadana

La gestión municipal deberá garantizar espacios permanentes de participación vecinal mediante:

- Juntas vecinales.
- Presupuesto participativo.
- Cabildos abiertos.
- Audiencias públicas.
- Comités ciudadanos de vigilancia.

Estos mecanismos permitirán fortalecer la transparencia, mejorar la toma de decisiones y garantizar que las políticas municipales respondan a las necesidades reales de la población.

Impulsar alianzas para el desarrollo económico local

Se recomienda promover una estrategia de crecimiento económico distrital basada en:

- Fortalecimiento de las MYPES.
- Formalización empresarial.
- Capacitación laboral.
- Promoción del empleo juvenil.
- Creación de espacios para emprendimientos locales.

XVI. Bibliografía

Congreso de la República del Perú. Constitución Política del Perú de 1993. Marco jurídico que establece los derechos fundamentales, la organización del Estado y las competencias de los gobiernos locales en materia de gestión pública y participación ciudadana.

<https://www.congreso.gob.pe/Docs/files/constitucion/constitucion-politica-1993.pdf>

Congreso de la República del Perú. Norma que regula la naturaleza, finalidad, competencias, organización y funciones de los gobiernos locales, así como los

mecanismos de participación vecinal.

<https://www.gob.pe/institucion/congreso-de-la-republica/normas-legales>

Congreso de la República del Perú. Establece la organización y competencias de los gobiernos regionales dentro del proceso de descentralización del Estado.

<https://www.gob.pe/institucion/congreso-de-la-republica/normas-legales>

Congreso de la República del Perú. Norma que establece el marco institucional para la coordinación entre el Estado y la sociedad civil en la prevención de la inseguridad ciudadana.

<https://www.gob.pe/institucion/congreso-de-la-republica/normas-legales>

Congreso de la República del Perú. Regula los mecanismos mediante los cuales la ciudadanía participa en los asuntos públicos y ejerce control sobre sus autoridades.

<https://www.gob.pe/institucion/congreso-de-la-republica/normas-legales>

CEPLAN promueve la articulación entre los planes nacionales, regionales y locales para lograr políticas públicas sostenibles.

<https://www.ceplan.gob.pe>

Presidencia del Consejo de Ministros (PCM). Documento orientado a mejorar la eficiencia del Estado mediante una gestión pública basada en resultados, transparencia y servicios de calidad para la ciudadanía.

<https://www.gob.pe/pcm>

Organización de las Naciones Unidas (ONU). Marco internacional compuesto por 17 objetivos orientados a erradicar la pobreza, proteger el planeta y promover sociedades inclusivas y sostenibles.

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>

Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas. Fuente utilizada para el análisis demográfico, social y económico del distrito de Ate.

<https://www.inei.gob.pe>

Información institucional, datos territoriales, servicios municipales y documentos de gestión del distrito.

<https://www.muniate.gob.pe>

Consulta de información presupuestal de gobiernos locales mediante el Portal de Transparencia Económica.

<https://www.mef.gob.pe>

Ley N° 28015 – Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa.

Norma orientada a promover la competitividad, formalización y desarrollo de las

MYPES como generadoras de empleo y crecimiento económico.

<https://lpderecho.pe/ley-promocion-formalizacion-micro-pequena-empresa-ley-2801>

Congreso de la República del Perú. Norma que establece medidas para fortalecer la actividad empresarial y mejorar la competitividad de las empresas.

<https://www.gob.pe/institucion/congreso-de-la-republica/normas-legales>

Información sobre emprendimiento, desarrollo empresarial, innovación y fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas.

<https://www.gob.pe/produce>

Plan Nacional de Derechos Humanos 2018-2021. Documento que orienta las políticas públicas basadas en derechos humanos, igualdad y protección de poblaciones vulnerables.

<https://www.gob.pe/institucion/minjus/informes-publicaciones/1476995-plan-nacional-de-derechos-humanos-2018-2021>

Información sobre políticas de protección para mujeres, niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores y poblaciones vulnerables.

<https://www.gob.pe/mimp>

Información sobre inclusión social y derechos de las personas con discapacidad.

<https://www.gob.pe/conadis>

Lineamientos y políticas nacionales para la promoción de la salud, prevención de enfermedades y fortalecimiento de la atención primaria.

<https://www.gob.pe/minsa>

Documentos técnicos sobre salud pública, envejecimiento saludable y salud mental comunitaria.

<https://www.who.int/es>

Políticas nacionales relacionadas con gestión ambiental, residuos sólidos, cambio climático y desarrollo sostenible.

<https://www.gob.pe/minam>

Marco normativo para la gestión adecuada de residuos sólidos en los gobiernos locales.

<https://www.gob.pe/minam>

Norma internacional que establece principios y directrices para la identificación, evaluación y tratamiento de riesgos en las organizaciones.

<https://www.iso.org/standard/65694.html>

Información sobre derechos ciudadanos, transparencia, vigilancia ciudadana y fortalecimiento institucional.

<https://www.defensoria.gob.pe>